

ACCIÓN URGENTE

ACTIVISTA EN FAVOR DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DALITS, DETENIDO SIN CARGOS

Chandrasekhar Azad, destacado activista en favor de los derechos de las personas dalits de Uttar Pradesh (India), está en detención administrativa desde el 3 de noviembre de 2017, al día siguiente de que se le concediera la libertad bajo fianza tras pasar más de cuatro meses encarcelado. Con arreglo a la Ley de Seguridad Nacional, corre peligro de estar detenido hasta 12 meses sin cargos ni juicio.

Chandrasekhar Azad fue detenido el 8 de junio de 2017 por su presunta implicación en disturbios, incitación a la violencia y destrucción de bienes públicos, entre otros delitos, tras los enfrentamientos entre grupos de dalits que protestaban y grupos de miembros de las castas dominantes. Los disturbios se produjeron tras la muerte de dos hombres dalits y el incendio de al menos 50 casas de dalits en el pueblo de Shabbirpur, en el distrito de Saharanpur (Uttar Pradesh), provocado por hombres pertenecientes a una casta dominante en abril y mayo de 2017.

Chandrasekhar Azad siguió en detención más de cuatro meses hasta que el 2 de noviembre el Tribunal Superior de Allahabad le concedió, al igual que a otros 14 activistas dalits, la libertad bajo fianza. Según noticias de prensa, el tribunal afirmó que los cargos contra Azad parecían haber tenido motivación política. Al día siguiente, antes de quedar en libertad, Chandrasekhar Azad volvió a ser detenido por los mismos motivos en aplicación de la Ley de Seguridad Nacional, una disposición legal sobre detención administrativa.

Chandrasekhar Azad es fundador del "Ejército Bhim", un grupo de activistas dalits que hacen campaña contra la discriminación y la violencia basadas en el sistema de castas y dirigen unas 300 escuelas para niños dalits desfavorecidos en Uttar Pradesh. Los habitantes de Shabbirpur han iniciado una huelga de hambre para exigir que sea puesto en libertad.

Según dispone la Ley de Seguridad Nacional, en el plazo de siete semanas desde su detención una junta asesora no judicial debe emitir un informe a las autoridades de Uttar Pradesh indicando si, en su opinión, hay causas suficientes para mantener detenido a Chandrasekhar Azad. Según lo que recomiende este informe, las autoridades pueden seguir manteniéndolo detenido hasta un año sin cargos ni juicio.

Escriban inmediatamente en inglés o en su propio idioma, pidiendo a las autoridades de Uttar Pradesh que:

- pongan fin de forma inmediata e incondicional a la detención administrativa de Chandrasekhar Azad y le garanticen un juicio justo que cumpla las normas internacionales de derechos humanos;
- garanticen que Chandrasekhar Azad no es sometido a tortura ni otros malos tratos;
- pongan fin al uso de la detención administrativa en aplicación de la Ley de Seguridad Nacional o cualquier otra ley en vigor.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017 A:

■ Ministro Principal de Uttar Pradesh

Chief Minister of Uttar Pradesh
Yogi Adityanath
Chief Minister, Uttar Pradesh
Room No.- 306, (Third Floor)
Lal Bahadur Shastri Bhawan,
Lucknow, Uttar Pradesh 226001
Fax: +91-522- 2239234
Correo-e: cmup@nic.in
**Tratamiento: Señor Ministro Principal /
Dear Chief Minister**

■ Director General de la Policía de Uttar Pradesh

Director-General of Police, Uttar Pradesh
Sul Khan Singh
Police Headquarters, Rana Pratap Marg,
Dalibagh Colony, Butler Colony,
Lucknow, Uttar Pradesh 226001
Correo-e: dgpcontrol-up@nic.in
Tratamiento: Señor / Dear Sir

■ Secretario Adjunto y Funcionario

Encargado de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, Comisión Nacional de Derechos Humanos
Deputy Registrar (Law) and Nodal Officer,
Focal Point for Human Rights Defenders,
National Human Rights Commission
Shri Srinivasa Kammath
Manav Adhikar Bhawan, Block-C,
GPO Complex, INA
New Delhi, India
Fax: +91-112- 4651329
Correo-e: dr1.nhrc@nic.in

■
■
■
Y copias a:

Envíen también copias a la representación diplomática de India acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

ACTIVISTA EN FAVOR DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DALITS,
DETENIDO SIN CARGOS

INFORMACIÓN ADICIONAL

La Ley de Seguridad Nacional permite la detención administrativa durante hasta 12 meses por motivos vagamente definidos de seguridad nacional y mantenimiento del orden público, y ha sido utilizada contra defensores y defensoras de los derechos humanos en varios estados. En el informe sobre su visita a India que presentó la relatora especial de la ONU sobre la situación de los defensores de los derechos humanos al Consejo de Derechos Humanos de la ONU en 2012, la relatora pidió la derogación de esta ley. El Tribunal Supremo de India ha calificado de "ilegal" el sistema de detención administrativa.

Las leyes de detención administrativa permiten la detención sin cargos ni juicio. Según el derecho internacional, sólo está permitido recurrir a la detención administrativa en circunstancias excepcionales y aplicando rigurosas salvaguardias. En India, estas leyes administrativas, como la Ley de Seguridad Nacional, se han utilizado a menudo para detener por motivos imprecisos, pasando por alto las salvaguardias ordinarias de la justicia penal. Amnistía Internacional se opone a todos los sistemas de detención administrativa.

El sistema de castas en India se basa en identidades adscritas a grupos. Las personas dalits, también llamadas "intocables", están en el escalón inferior del sistema de castas y por ello a menudo son discriminadas y víctimas de violencia a manos de miembros de las castas dominantes. En 2015 hubo informes de más de 45.000 delitos contra dalits en todo el país. En varios estados, a las personas dalits se les niega la entrada en espacios públicos y sociales y se las discrimina en el acceso a los servicios públicos.

Nombre: Chandrasekhar Azad

Sexo: Hombre

AU: 248/17 Índice: ASA 20/7431/2017 Fecha de emisión: 10 de noviembre de 2017